

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésima primera reunión del Comité de Flora
Veracruz (México), 2-8 de mayo de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

El Comité de Flora expresa su agradecimiento al especialista en nomenclatura, Sr. Noel McGough, por su contribución a la labor del Comité de Flora a lo largo de los años, y le desea suerte en su jubilación.

8. Cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM)
relacionados con la diversidad biológica

8.2 Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas
del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Resolución Conf. 16.5)..... (PC21 Doc. 8.2)

El Comité de Flora señala la Resolución Conf. 16.5 y la “Lista de la posibles actividades y productos de la CITES y su contribución al logro de los objetivos y metas de la actualizada Estrategia Global para la Conservación de las Plantas 2011-2020” en su Anexo.

El Comité de Flora alienta a las Partes a que informen sobre los progresos en su aplicación de la Resolución Conf. 16.5 a los representantes regionales del Comité.

El Comité de Flora acuerda que la Presidencia del Grupo de trabajo entre reuniones sobre la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (representante de América del Norte, Sr. Benítez), en consulta con la Secretaría, presente un informe en la próxima reunión del Comité de Flora acerca de los progresos realizados en la aplicación de la Resolución Conf. 16.5. Asimismo, acuerda que la Presidencia del grupo de trabajo aliente a otros interesados en la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas a que lleven a cabo actividades relacionadas con la aplicación de la Resolución Conf. 16.5, tal como talleres, evaluaciones, publicaciones y eventos paralelos, según proceda, e informen acerca de ellos a la Presidencia del grupo de trabajo.

El Comité establece un grupo de trabajo entre reuniones sobre el punto 8.2 del orden del día, con el siguiente mandato:

- a) supervisar el cumplimiento con las recomendaciones formuladas por el Comité de Flora en su 21ª reunión sobre la aplicación de la Resolución Conf. 16.5; y
- b) preparar un informe sobre los progresos para su examen en la 22ª reunión del comité.

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité):

Presidencia: Representante de América del Norte (Sr. Benítez);

Miembros: Representantes de África (Sra. Khayota), Asia (Sr. Fernando), América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Rivera) y Oceanía (Sr. Leach), y el representante suplente de Europa (Sr. Carmo);

Partes: Estados Unidos y Reino Unido; y

OIGs y ONGs: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), PNUMA-CMCM, *Botanical Gardens Conservation International* y *TRAFFIC International*.

9. Fomento de capacidad

9.2 Orientaciones sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial para plantas perennes(PC21 Doc. 9.2)

El Comité toma nota del documento PC21 Doc. 9.2.

El Comité recomienda a Alemania que someta las *Orientaciones sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial para plantas perennes* a la Secretaría para que las incluya en el sitio web de la CITES, y que se invite a las Partes a probar las orientaciones y proporcionar retroalimentación a Alemania.

El Comité invita a Alemania a someter una versión revisada de las *Orientaciones sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial para plantas perennes* en una de sus próximas reuniones, sugiriendo que esta revisión debería incorporar y basarse en las experiencias de las Partes con las orientaciones; los resultados de las pruebas sobre la aplicabilidad de las orientaciones a diferentes formas de vida de plantas; los resultados de los seminarios de fomento de capacidad; y los estudios de caso.

15. Desarrollo de un repertorio de identificación de la madera para especies incluidas en los Apéndices de la CITES(PC21 Doc. 15)

El Comité toma nota del documento PC21 Doc. 15, y de las sugerencias formuladas para mejorar el *Manual de identificación de maderas de especies incluidas en la CITES* y ampliar su alcance para incluir a todas las regiones de la CITES.

El Comité invita al representante de Europa (Sr. Sajeva) y a la Unión Europea a someter un nuevo informe sobre los progresos en la preparación de un *Manual de identificación de maderas de especies incluidas en la CITES* en la 22ª reunión del Comité.

16. Presentación de informes sobre el comercio de plantas reproducidas artificialmente(PC21 Doc. 16)

El Comité establece un grupo de trabajo sobre el punto 16 del orden del día (PC21 WG7), con el siguiente mandato:

- a) de conformidad con la Decisión 14.40 (Rev. CoP16), y teniendo en cuenta el informe de la Secretaría, considerar si hay especies de plantas del Apéndice II para las que la presentación detallada de informes sobre el comercio de especímenes reproducidos artificialmente “es menos valiosa”; y
- b) redactar los resultados para someterlos al Comité Permanente en su 65ª reunión.

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité):

Presidencia: Representante de América del Norte (Sr. Benítez)

Miembros: Representantes de África (Sra. Khayota), Asia (Sr. Fernando), América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Rivera) y Europa (Sr. Sajeva);

Partes: Alemania, Estados Unidos, México y Suiza; y

OIGs y ONGs: Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) y *Species Survival Network*.

17. Galanthus woronowii extraídas del medio silvestre objeto de comercio y desarrollo de su reproducción artificial en Georgia (PC21 Doc. 17)

El Comité toma nota del documento PC21 Doc. 15.

18. Árboles

- 18.1 Informe sobre la labor realizada en el programa conjunto CITES-OIMT sobre especies arbóreas (Resolución Conf. 14.4) (PC21 Doc. 18.1)

El Comité toma nota del informe sobre los progresos que figura en el documento PC21 Doc. 15.

- 18.2 Grupo de trabajo sobre especies de árboles neotropicales (Decisión 16.159)

- 18.2.2 Elección del Presidente y Vicepresidente..... (sin documento)

En relación con la aplicación de la Decisión 16.159, el Comité elige al Sr. Beltetón (Guatemala) como Presidencia del Grupo de trabajo sobre especies de árboles neotropicales, y a la Sra. Núñez (Perú) como Vicepresidencia.

- 18.2.1 Composición y mandato del grupo de trabajo (PC21 Doc. 18.2.1)

El Comité establece un Grupo de trabajo sobre especies de árboles neotropicales, en cumplimiento con la Decisión 16.159.

El Comité acuerda el mandato del grupo de trabajo, presentado en el Anexo al documento PC21 Doc. 18.2.1.

El Comité acuerda la composición del grupo de trabajo, tal como se presenta en el Anexo al documento PC21 Doc. 18.2.1, señalando que Chile es un Estado del área de distribución de especies de árboles neotropicales y, como tal, un miembro del grupo de trabajo. El Comité toma nota de la manifestación de interés de *Species Survival Network*, *TRAFFIC International* y *WWF* de participar en el grupo de trabajo, y acuerda que la Presidencia del grupo de trabajo decida la composición final del grupo.

El Comité de Flora acuerda la solicitud de Alemania de participar en los grupos de trabajo entre reuniones establecidos sobre los puntos 9.1 y 14 del orden del día.